

---

Comunicado de prensa



# Comunicados

**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

17/01/2025 - 07:48 am

---

---

## Reproducir Detener

De cara al inicio de la temporada vacacional de mitad de año, la Dirección General Marítima(Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, invita al gremio marítimo a tener en cuenta las siguientes indicaciones para el desarrollo de sus operaciones:

- Es importante que de manera anticipada efectúen la renovación de los diferentes certificados estatutarios de las naves acorde de acuerdo a su categorización, ya sea nave de pasaje o de recreo, en especial, aquellos cuya vigencia expide en los meses de junio y julio del presente año.
- Lo anterior, teniendo en cuenta que entre el 15 de junio y 17 de julio los funcionarios de la Capitanía de Puerto estarán reforzando las operaciones de control durante la temporada vacacional.
- Las solicitudes de renovación deberán radicarse antes del 10 de junio, aquellas que sean radicadas después de esta fecha serán atendidas a partir del 18 de julio una vez finalice la temporada vacacional.
- Esta invitación es dirigida desde la Autoridad Marítima a los propietarios de naves, armadores, clubes náuticos, marinas y agencias marítimas.
- Las solicitudes de renovación pueden ser realizadas de manera presencial y gratuita en las oficinas de la Capitanía de Puerto, y de manera virtual en [el portal marítimo](#) en el correo electrónico [ofiregistro@dimar.mil.co](mailto:ofiregistro@dimar.mil.co)
- Los únicos trámites con costo son: matrícula de embarcaciones, licencias de navegación, letras de llamada, inspecciones de contaminación, cubierta, comunicaciones, auditorias, afiliación y desafiliación de naves, revisión de manuales NGS ( Norma Nacional de Gestión de Seguridad), adquisición de cartas náuticas, duplicado de trámites, permanencia de naves, prórroga de permanencia en talleres, conceptos de jurisdicción, conceptos favorables, permisos temporales y de concesión; los cuales son cancelados en cuentas bancarias a nombre de la Autoridad Marítima Colombiana y no de personas en particular. El valor de dichos trámites puede ser consultado [aquí](#).

---

La Dirección General Marítima invita a sus usuarios a denunciar cualquier situación inusual o sospechosa a la línea anticorrupción 018000-911670 que se encuentra habilitada para tal fin.